

**ACTA DE LA SESIÓN N° 42-2015 (ORDINARIA)**

Acta de la sesión número cuarenta y dos - dos mil quince de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta minutos del primero de octubre de dos mil quince.

**Presentes los Miembros Propietarios:** Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos; y el Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial.

**Presentes los Miembros Suplentes:** Licenciado Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, del Ministerio de Justicia y Paz; Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas; y el Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos.

**Igualmente presentes en la sala de sesiones:** Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro Nacional; y la Señorita Lincy Jiménez Fallas, Personal Administrativo.

**Ausente con excusa:** Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza, Notaria Pública en Ejercicio; y el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial.

**ARTÍCULO PRIMERO:**

**INCISO A-) DEL ARTÍCULO PRIMERO:**

La Licenciada Cecilia Sánchez Romero, una vez comprobada la integración del quórum inicia la presente sesión ordinaria sometiendo a conocimiento y discusión el acta No.41-2015, celebrada el 17 de setiembre de dos mil quince.

La Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, y Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, se abstienen de votar esta acta en razón de no haber estado presente en esa sesión.

Los Señores y Señoras Miembros de Junta Administrativa, por mayoría de los presentes determinan aprobar el texto del acta referida.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:**

J469-2015

*a- Tener por aprobada el acta No.41-2015, celebrada de forma ordinaria el 17 de setiembre de dos mil quince.*

*b- ACUERDO FIRME.*

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

Se conocen **ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

No hay asuntos por tratar.

**ARTÍCULO TERCERO:**

Se conocen **ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS**

**INCISO A-) DEL ARTÍCULO TERCERO:**

**a-** La Licenciada **Laura Mora Camacho**, explica que mediante acuerdo J452-2015, este Órgano Colegiado, aprobó su participación, así como la de los funcionarios Álvaro Álvarez Calderón y Guillermo Rodríguez Rodríguez, en el simposio SIRGAS, en Santo Domingo, República Dominicana, y en el mismo se consignó la aprobación para participar en el evento en las fechas del 16 al 20 de noviembre de 2015, siendo lo correcto del 17 al 20 de noviembre del presente año, por tanto la participación será propiamente en el simposio y no en las reuniones introductorias o Escuela SIRGAS, razón por la cual solicita modificar parcialmente el acuerdo de cita de modo que se consignen las fechas correctas.

La Licenciada Cecilia Sánchez Romero, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

No existen documentos que formen parte de los atestados del acta en relación con este tema.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J470-2015

*a- Tener por recibida solicitud verbal expuesta por la Licenciada Laura Mora Camacho, Miembro de la Junta Administrativa, tendiente de modificar parcialmente el acuerdo J452-2015, tomado en la Sesión Ordinaria No. 40-2015.*

*b- Modificar parcialmente el acuerdo J452-2015, tomado en la Sesión Ordinaria No. 40-2015, de tal modo que la autorización de participación de los funcionarios Álvaro Álvarez Calderón y Guillermo Rodríguez Rodríguez, así como de la Licenciada Laura Mora Camacho, Miembro de la Junta Administrativa, en el simposio SIRGAS, que se llevará a cabo del 17 al 20 de noviembre de 2015, en Santo Domingo – República Dominicana.*

*c- Mantener la autorización de cancelación de los conceptos incluidos dentro inciso c) del acuerdo J452-2015 de la Sesión Ordinaria No. 40-2015, según las fechas que corresponda, así como la literalidad de su inciso d).*

*d- ACUERDO FIRME.*

**INCISO B-) DEL ARTÍCULO TERCERO:**

**b-** La Licenciada Laura Mora Camacho, manifiesta su preocupación con relación al contrato firmado con el Banco de Costa Rica y le solicita al comité ejecutivo, presentar un informe que contenga: el estado actual del contrato, ya que a la fecha no se ha puesto en conocimiento si el contrato fue firmado por el banco y la señora Ministra. Aunado a lo anterior, el cronograma de recepción y traslado de los sistemas equipos y de más

requerimientos del Banco al Registro Nacional, la proyección financiera de los servicios que asumirá el Registro, y el plan de acción para publicitar los servicios.

Asimismo resalta la importancia de mantener activo el Comité Ejecutivo, con el fin de dar el seguimiento de este tema de forma oportuna e integra.

**Los señores y señoras Miembros de Junta Administrativa**, coinciden en la necesidad solicitar la información y se mocionó para modificar parcialmente el acuerdo J402-2015, de la Sesión Ordinaria No. 36-2015, celebrada el 13 de agosto de 2015, únicamente en cuanto a que la Administración presente el informe solicitado al comité ejecutivo y no directamente a la junta el tema relacionado con el cronograma de trabajo la forma en la cual se asumirá gradualmente el proyecto que se deriva de la contratación suscrita con el Banco de Costa Rica.

Por su parte, el Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba le solicita al director a.i del Registro Nacional señor Agustín Meléndez García, un informe del estado actual del convenio con gobierno digital.

**La Licenciada Cecilia Sánchez Romero**, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J471-2015**

*a- Tener por recibido el correo electrónico remitido a solicitud de la Licenciada Laura Mora Camacho, tendiente de solicitar al Comité Ejecutivo del Contrato de Comisión y Recaudación a través del Portal de Servicios del Registro Nacional, presentar para conocimiento de la Junta Administrativa:*

- 1. El estado actual del nuevo contrato con el Banco de Costa Rica (BCR).*
- 2. El cronograma de nuevos entregables que el Banco de Costa Rica hará al Registro Nacional.*

3. *La planeación mediante la cual el Registro Nacional va a asumir los diferentes productos que actualmente se ofrecen a través del Portal de Servicios.*
  4. *Proyección financiera de todas las actividades que serán ocupadas por el Registro Nacional, una vez se asuma la administración Portal de Servicios.*
  5. *Plan de acción para publicitar los servicios prestados mediante el Portal de Servicios.*
- b- Modificar el inciso c) contenido en el acuerdo J402-2015 tomado en la Sesión Ordinaria No. 36-2015, celebrada el 13 de agosto de 2015, y en consecuencia se solicita a la Administración presente el cronograma de trabajo mediante el cual el Registro Nacional asumirá gradualmente el proyecto que se deriva de la contratación suscrita con el Banco de Costa Rica, ante el Comité Ejecutivo del Contrato de Comisión y Recaudación a través del Portal de Servicios del Registro Nacional, conformado por miembros de este Órgano Colegiado, según Acuerdo J403-2015.*
- c- Solicitar a la Administración presentar para conocimiento de esta Junta, los avances correspondientes al convenio suscrito con Gobierno Digital.*
- d- Otorgar un plazo de 15 días contados a partir de la comunicación del presente acuerdo, para presentar la información solicitada.*
- e- ACUERDO FIRME.*

#### **ARTÍCULO CUARTO:**

Se conocen **ASUNTOS DE LA PROVEEDURÍA**

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, ingresa temporalmente a la sala de sesiones.

#### **INCISO A-) DEL ARTÍCULO CUARTO:**

a- Se conoce el oficio DPRN-1627-2015 de fecha 07 de setiembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, que contiene el análisis de adjudicación correspondiente a la licitación pública 2015LN-000008-0005900001, denominada: Contratación de la Formación Catastral y Compatibilización de la Información Catastral y Registral y para los Territorios Indígenas y Zona Marítimo Terrestre.

**La Licenciada Hazel Ruiz Morales**, indica que con sustento en la calificación legal, financiera, así como la calificación y recomendación emitida por la Dirección del Registro Inmobiliario, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar el presente concurso a favor de la oferta presentada por la empresa TELESPAZIO ARGENTINA S.A., que obtuvo la mayor calificación con un 81,21%.

Señala que el monto total de adjudicación es de \$1.487.611,48 (un millón cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos once dólares con 48/100), con un plazo de entrega de 18 meses, para cuyo caso se tiene el contenido económico necesario para hacer frente a la obligación contractual.

**La Ingeniera Vera Cruz González Jiménez**, solicita trasladar a Unidad de Control y Fiscalización, el oficio DPRN-1627-2015 de fecha 07 de setiembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, a fin de que se realice un análisis integral del proceso de contratación de tal manera que se determine si el ente fiscalizador de la contratación está facultado para suscribir actas que permitan la subsanación de requisitos de admisibilidad no aportados en el momento procesal oportuno y si se cuenta con esta facultad. Igualmente señalar si los atestados presentados por las empresas oferentes, están conforme a lo solicitado en dicha acta.

**La Licenciada Hazel Ruiz Morales**, explica que en caso de requerir la postergación de la toma de decisión respecto a este asunto, será necesario ampliar el plazo de adjudicación de la licitación, por lo cual solicita se otorguen 54 días hábiles para dicho efecto.

**La Licenciada Cecilia Sánchez Romero**, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J472-2015

- a- *Tener por recibido el oficio DPRN-1627-2015 de fecha 07 de setiembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, que contiene el análisis para que se adjudique la licitación pública 2015LN-000008-0005900001, denominada: Contratación de la Formación Catastral y Compatibilización de la Información Catastral y Registral y para los Territorios Indígenas y Zona Marítimo Terrestre.*
- b- *Ampliar en 54 (cincuenta y cuatro) días hábiles, el plazo para la adjudicación de la Licitación Pública 2015LN-000008-0005900001, denominada: Contratación de la Formación Catastral y Compatibilización de la Información Catastral y Registral y para los Territorios Indígenas y Zona Marítimo Terrestre.*
- c- *Trasladar a Unidad de Control y Fiscalización, el oficio DPRN-1627-2015 de fecha 07 de setiembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, a fin de que:*
- 1. Realice un análisis integral del proceso de contratación de la Licitación Pública 2015LN-000008-0005900001, denominada: Contratación de la Formación Catastral y Compatibilización de la Información Catastral y Registral y para los Territorios Indígenas y Zona Marítimo Terrestre, y lo presente para conocimiento de la Junta Administrativa en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la comunicación del presente acuerdo.*
  - 2. Determinar si el ente fiscalizador de la contratación está facultado para suscribir actas que permitan la subsanación de requisitos de admisibilidad no aportados en el momento procesal oportuno y si se cuenta con esta facultad.*
  - 3. Señalar si los atestados presentados por las empresas oferentes, están conforme a lo solicitado en dicha acta.*

d- **ACUERDO FIRME.**

**INCISO B-) DEL ARTÍCULO CUARTO:**

El Arquitecto Jorge Rojas Molina, Jefe del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales, ingresa temporalmente a la sala de sesiones.

b- Se conoce el oficio DPRN-1665-2015 de fecha 11 de setiembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual presenta para valoración solicitud de modificación del contrato suscrito con la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMERICA, por concepto de Compra e instalación de una subestación para equipos de aire acondicionado del Registro Nacional, por un costo estimado de \$49.945,59 (cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco dólares con 59/100).

**La Licenciada Hazel Ruiz Morales**, explica que la presente solicitud de modificación contractual se sustenta en el artículo 12 de la Ley de Contratación Administrativa, y el artículo 200 de su reglamento, y con la misma se pretende dar cumplimiento a lo requerido según el nuevo reglamento de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP), el cual normaliza a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), y de este modo albergar los equipos de medición de la media tensión de la acometida principal del Registro Nacional, bajo los parámetros establecidos por dicha Institución.

Añade que el costo estimado de \$49.945,59 (cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco dólares con 59/100), para lo que existe el contenido presupuestario requerido.

**El Arquitecto Jorge Rojas Molina**, explica ampliamente las razones técnicas que motivan modificar el contrato.

**La Licenciada Cecilia Sánchez Romero**, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J473-2015

*a- Tener por recibido el oficio DPRN-1665-2015 de fecha 11 de setiembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual presenta para valoración solicitud de modificación del contrato suscrito con la empresa INTEGRACOM DE*

*CENTROAMERICA, por concepto de Compra e instalación de una subestación para equipos de aire acondicionado del Registro Nacional, por un costo estimado de \$49.945,59 (cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco dólares con 59/100).*

*b- Aprobar el contenido del oficio DPRN-1665-2015 de fecha 11 de setiembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, y de conformidad al artículo 12 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 200 de su Reglamento, se autoriza la formalización de una modificación del contrato suscrito con la empresa INTEGRACOM DE CENTROAMERICA, por concepto de Compra e instalación de una subestación para equipos de aire acondicionado del Registro Nacional, con costo estimado de \$49.945,59 (cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco dólares con 59/100)*

*c- ACUERDO FIRME.*

El Arquitecto Jorge Rojas Molina, se retira de la sala de sesiones.

**INCISO C-) DEL ARTÍCULO CUARTO:**

c- Se conoce el oficio DPRN-1773-2015 de fecha 29 de setiembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, por medio del cual solicita autorización para ampliar el plazo de adjudicación de la Licitación Pública 20015-000009-00059-00001 denominada: "Compra de papel de seguridad y boletas de timbres para el Registro Nacional".

**La Licenciada Hazel Ruiz Morales**, explica que esta petición obedece dado que aún se encuentra pendiente la calificación y recomendación financiera de las ofertas, por lo cual solicita autorización para ampliar el plazo de adjudicación en 30 días hábiles.

**La Licenciada Cecilia Sánchez Romero**, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J474-2015

- a- Tener por recibido el oficio DPRN-1773-2015 de fecha 29 de setiembre de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, por medio del cual solicita autorización para ampliar el plazo de adjudicación de la Licitación Pública 20015-000009-00059-00001 denominada: "Compra de papel de seguridad y boletas de timbres para el Registro Nacional".*
- b- Ampliar en 30 (treinta días hábiles), el plazo para la adjudicación de la Licitación Pública 20015-000009-00059-00001 denominada: "Compra de papel de seguridad y boletas de timbres para el Registro Nacional".*
- c- ACUERDO FIRME.*

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, se retira de la sala de sesiones.

#### **ARTÍCULO QUINTO:**

Se conocen **ASUNTOS DE LA SECRETARÍA Y FISCALIZACIÓN**

No hay asuntos por tratar.

#### **ARTÍCULO SEXTO:**

Se conocen **ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

#### **INCISO A-) DEL ARTÍCULO SEXTO:**

a- Se conoce el oficio DGRN-1029-2015 de fecha 16 de setiembre de 2015, emitido por la Dirección General, mediante el cual presenta para conocimiento el oficio AI-RN-094-2015, en el cual se adjunta la Evaluación de Calidad de la Auditoría Interna del Registro Nacional, según acuerdo J175-2015 de la sesión ordinaria No.16-2015.

**La Licenciada Cecilia Sánchez Romero**, somete a votación el tema y los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, de manera unánime y en firme, determinan trasladarlo para estudio de la Unidad de Control y Fiscalización, en conjunto con las Licenciadas Laura Mora Camacho y Paula Azofeifa Chavarría.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J475-2015**

*a- Tener por recibido el oficio DGRN-1029-2015 de fecha 16 de setiembre de 2015, emitido por la Dirección General, mediante el cual presenta para conocimiento el oficio AI-RN-094-2015, en el cual se adjunta la Evaluación de Calidad de la Auditoría Interna del Registro Nacional, según acuerdo J175-2015 de la sesión ordinaria No.16-2015.*

*b- Trasladar el documento denominado: Evaluación de Calidad de la Auditoría Interna del Registro Nacional, a la Unidad de Control y Fiscalización, para que en conjunto con las Licenciadas Laura Mora Camacho y Paula Azofeifa Chavarría, y la Administración, se analice la viabilidad de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.*

*c- ACUERDO FIRME.*

**INCISO B-) DEL ARTÍCULO SEXTO:**

b- Se conoce el oficio DGRN-1060-2015 de fecha 23 de setiembre de 2015, emitido por la Dirección General, por medio del cual adjunta el oficio GIRHRN-3389-2015 de fecha 22 de setiembre de 2015, del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en el cual informa la situación encontrada en la etapa final del trámite de nombramiento del señor: Luis Rodríguez Sáenz, seleccionado en el concurso externo RN-01-2015.

**La Licenciada Cecilia Sánchez Romero**, somete a votación el tema.

**Los Señores y Señoras Miembros de Junta Administrativa**, por mayoría de los presentes determinan aprobar el texto del acta referida.

**El Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba**, así como la Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, se abstienen de pronunciarse y votar respecto a este tema, argumentando que el señor Luis Rodríguez Sáenz, es pariente de un compañero de la Procuraduría General de la República.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:**

J476-2015

- a- *Tener por recibido el oficio DGRN-1060-2015 de fecha 23 de setiembre de 2015, emitido por la Dirección General, por medio del cual adjunta el oficio GIRHRN-3389-2015 de fecha 22 de setiembre de 2015, del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en el cual informa la situación encontrada en la etapa final del trámite de nombramiento del señor: Luis Rodríguez Sáenz, seleccionado en el concurso externo RN-01-2015.*
  
- b- *Trasladar a la Unidad de Control y Fiscalización, el oficio DGRN-1060-2015 de fecha 23 de setiembre de 2015, emitido por la Dirección General, por medio del cual adjunta el oficio GIRHRN-3389-2015 de fecha 22 de setiembre de 2015, del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en el cual informa la situación encontrada en la etapa final del trámite de nombramiento del señor: Luis Rodríguez Sáenz, seleccionado en el concurso externo RN-01-2015, a fin que se realice el análisis de la situación manifestada por el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos.*
  
- c- *Otorgar un plazo no mayor de 15 días contados a partir de la comunicación del presente acuerdo, para que se presente a conocimiento del Órgano Colegiado, los resultados del análisis.*
  
- d- **ACUERDO FIRME.**

**INCISO C-) DEL ARTÍCULO SEXTO:**

c- Se conoce el oficio DGRN-1065-2015 de fecha 28 de setiembre de 2015, emitido por la Dirección General, mediante el cual remite para valoración el proyecto de resolución tendiente de cancelar a favor de la empresa DEQUISA S.A., el monto de ¢8.025.336,84 (ocho millones veinticinco mil trescientos treinta y seis colones con 84/100), por concepto de reajuste de precios, correspondiente al segundo semestre 2014, según la Licitación Pública 2009-LN-000002-CMBYC.

La Licenciada Cecilia Sánchez Romero, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J477-2015

*a- Tener por recibido el oficio DGRN-1065-2015 de fecha 28 de setiembre de 2015, emitido por la Dirección General, mediante el cual remite para valoración el proyecto de resolución tendiente de cancelar a favor de la empresa DEQUISA S.A., el monto de €8.025.336,84 (ocho millones veinticinco mil trescientos treinta y seis colones con 84/100), por concepto de reajuste de precios, correspondiente al segundo semestre 2014, según la Licitación Pública 2009-LN-000002-CMBYC.*

*b- Aprobar proyecto de resolución adjunto al oficio DGRN-1065-2015 de fecha 28 de setiembre de 2015, emitido por la Dirección General, y en consecuencia se autoriza cancelar a favor de la empresa DEQUISA S.A., la suma de €8.025.336,84 (ocho millones veinticinco mil trescientos treinta y seis colones con 84/100), que se adeudan por concepto de reajuste de precios correspondiente al segundo semestre 2014, según la Licitación Pública 2009-LN-000002-CMBYC, denominada "Convenio Marco para el Servicio de Aseo y Limpieza para las Instalaciones Públicas que utilizan Comprared".*

*c- ACUERDO FIRME.*

**INCISO D-) DEL ARTÍCULO SEXTO:**

d- Se conoce el oficio DGRN-1072-2015 de fecha 28 de setiembre de 2015, emitido por la Dirección General, mediante el cual remite para valoración el: Convenio para la Utilización de la Plataforma de Servicios Institucionales (PSI) para el Sector Público, a suscribirse entre el Registro Nacional y el Tribunal Supremo de Elecciones.

El Máster Agustín Meléndez García, explica ampliamente las razones por las cuales el Registro Nacional debe de aprobar el convenio con el Tribunal Supremo de Elecciones,

dado que permitirá mayor seguridad al momento de constatar las calidades de las personas que efectúan sus trámites en la institución.

La Licenciada Cecilia Sánchez Romero, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J478-2015**

*a- Tener por recibido el oficio DGRN-1072-2015 de fecha 28 de setiembre de 2015, emitido por la Dirección General, mediante el cual remite para valoración el: Convenio para la Utilización de la Plataforma de Servicios Institucionales (PSI) para el Sector Público, a suscribirse entre el Registro Nacional y el Tribunal Supremo de Elecciones.*

*b- Autorizar la suscripción del: CONVENIO PARA LA UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES (PSI) PARA EL SECTOR PÚBLICO.*

*c- Autorizar a quien ostente el cargo de Ministro (a) de Justicia y Paz, para que en su calidad de Presidente (a) de la Junta Administrativa del Registro Nacional, firme el documento correspondiente.*

*d- ACUERDO FIRME.*

**INCISO E-) DEL ARTÍCULO SEXTO:**

e- Se conoce el oficio DGRN-1075-2015 de fecha 28 de setiembre de 2015, emitido por la Dirección General, mediante el cual emite agradecimiento a la Junta Administrativa por el apoyo brindado en la celebración del 150 Aniversario de la Actividad Registral en Costa Rica.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J479-2015

*a- Tener por recibido el agradecimiento a la Junta Administrativa por el apoyo brindado en la celebración del 150 Aniversario de la Actividad Registral en Costa Rica, emitido mediante oficio DGRN-1075-2015 de fecha 28 de setiembre de 2015, emitido por la Dirección General.*

**INCISO F-) DEL ARTÍCULO SEXTO:**

f- Se conoce el oficio DGRN-1076-2015 de fecha 28 de setiembre de 2015, emitido por la Dirección General, por medio del cual presenta para conocimiento datos estadísticos del comportamiento anual del servicio de certificaciones digitales del Registro Nacional, durante los periodos 2013, 2014 y 2015.

El Máster Agustín Meléndez García, manifiesta el presente documento permite visualizar el éxito que se ha tenido en los últimos tres años con la implementación del servicio de las certificaciones digitales.

La Licenciada Cecilia Sánchez Romero, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J480-2015

*a- Tener por recibido el oficio DGRN-1076-2015 de fecha 28 de setiembre de 2015, emitido por la Dirección General, por medio del cual presenta para conocimiento datos estadísticos del comportamiento anual del servicio de certificaciones digitales del Registro Nacional, durante los periodos 2013, 2014 y 2015.*

**ARTÍCULO SÉTIMO:**

**Se conocen ASUNTOS VARIOS**

**INCISO A-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO:**

a- Se conoce el oficio AI-RN-099-2015 de fecha 26 de agosto de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Reyes Solano, Auditor Interno, por medio del cual información relativa a los motivos por los cuales la Junta Administrativa no ha realizado el seguimiento del SEVRI desde el 2011.

La Licenciada Cecilia Sánchez Romero, somete a votación el tema y los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, de manera unánime y en firme, determinan trasladarlo a la Comisión encargada de valorar todos los temas de control interno propio de la Junta Administrativa del Registro Nacional, integrada mediante acuerdo J010-2015, de la sesión ordinaria No. 01-2015, para su valoración.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J481-2015**

*a- Tener por recibido el oficio AI-RN-099-2015 de fecha 26 de agosto de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Reyes Solano, Auditor Interno, por medio del cual información relativa a los motivos por los cuales la Junta Administrativa no ha realizado el seguimiento del SEVRI desde el 2011.*

*b- Trasladar a la Comisión de Control interno el oficio AI-RN-099-2015 de fecha 26 de agosto de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Reyes Solano, Auditor Interno, por medio del cual solicita información relativa a los motivos por los cuales la Junta Administrativa no ha realizado el seguimiento del SEVRI desde el 2011, con el fin de dar respuesta a la Auditoría Interna acerca del seguimiento del SEVRI.*

*c- ACUERDO FIRME.*

**INCISO A-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO:**

b- Se conoce el oficio DM-1633-2015 de fecha 22 de setiembre de 2015, suscrito por el señor Ministro de la Presidencia, Sergio Iván Alfaro Salas, mediante el cual remite el acuerdo No 158-2015 de fecha 04 de setiembre del año en curso, en el cual la Ministra de Justicia propone el nombramiento de la señora KATTIA MORA CORDERO, como miembro propietaria para ocupar el puesto de Jueza del Tribunal Registral Administrativo.

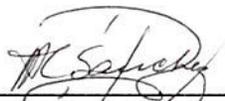
La Licenciada Cecilia Sánchez Romero, somete a votación el tema, el cual se da por recibido de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

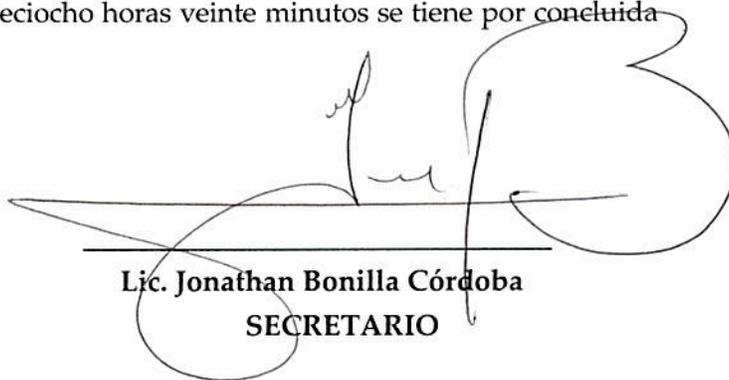
J482-2015

*a- Tener por recibido el oficio DM-1633-2015 de fecha 22 de setiembre de 2015, suscrito por el señor Ministro de la Presidencia, Sergio Iván Alfaro Salas, mediante el cual remite el acuerdo No 158-2015 de fecha 04 de setiembre del año en curso, en el cual la Ministra de Justicia propone el nombramiento de la señora KATTIA MORA CORDERO, como miembro propietaria para ocupar el puesto de Jueza del Tribunal Registral Administrativo.*

Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas veinte minutos se tiene por concluida la presente sesión.



Licda. Cecilia Sánchez Romero  
PRESIDENTA



Lic. Jonathan Bonilla Córdoba  
SECRETARIO